

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 14 de Febrero de 1948

Stes. concurrentes

Alcalde - Pte.

Dn Manuel Berg

1º Vte. Alcalde

D. Antonio Elise

Síndico

D. Cipriano Pérez

Concejales

D. Emilio Cázaro

D. Carlos Muñoz

D. Orsino Sabino

D. Alfonso Ferrer

D. Juan Muñoz

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Valero

Secretario

D. Julio Delgado

En la S.H. Abnegada y Martín Ciudad de Buel,
a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo
las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los
señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento
al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en
primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Al-
calde Dn Manuel Berg y Berg de Eliz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia
se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada con
las salvedades siguientes:

Primera: el Concejal Sr. Pérez manifestó que en el
particular reflejado en el Borrador que acaba de darse lectu-
ra no consta que el Concejal Sr. Pastor manifestó que en el
proyecto de reconstrucción del Teatro Marín presentado para
su aprobación por el Ayuntamiento no figura la puerta
de acceso por la calle del Barón. Se acuerda subsanar
esta omisión.

Triniendo el Concejal Sr. Laguna manifestó que abun-
dando en las explicaciones dadas en la sesión anterior
y complemento a la información expuesta en la misma,
referente al acondicionamiento higiénico en los estable-
cimientos dedicados a la venta de frutas y productos hor-
tícolas, manifestó que en la vigente Ley Sanitaria no se
regula en concreto nada referente a las condiciones
mínimas exigibles a tal respecto, si bien puede el Ayun-
tamiento en sus Ordenanzas de Policía Urbana establecer
los requisitos indispensables en cuanto a ventilación,
luz y agua corriente.

Seguidamente se entra en el conocimiento y discusión
de los asuntos que constituyen el orden del día:

Para lectura a una carta que dirige el Alto Comi-

Eligeta -

sario de España en Marruecos. Teniente General Varela, por la que agradece la reciente felicitación de este Ayuntamiento al ser galardonado últimamente con la Gran Cruz del Mérito Militar, se acordó quedar enterados.

Sobre entrega a este Ayunt. por la Comisión Administrativa del Estado de 25.000 ptas. en 1947, destinadas a la adquisición de terrenos para el actual Campo de Deportes de Educación y Descanso.

Seguidamente se da lectura a una carta que dirige a esta Alcaldía la Comisión Administrativa del Estado, en la que manifiesta que con fecha 27 de Agosto del pasado año 1947, esa Comisión Administrativa entregó al Excmo. Ayuntamiento en calidad de préstamo la cantidad de 25.000 pesetas con destino a la adquisición de los terrenos colindantes al actual Campo de Deportes de Educación y Descanso, con objeto de que a la mayor urgencia se efectuaran los trámites de cesión a la "Obra Sindical", y como quiera que hasta la fecha no se ha realizado este trámite, dando origen a una paralización injustificada de las obras, ya que han tenido que ser devueltas a Madrid las consignaciones para el arreglo del Campo en el año 1947, ruegan que en el plazo más breve se cumpla el acuerdo municipal, de conformidad con las promesas que reiteradamente ha efectuado el Sr. Alcalde. Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que ha dado orden al Sr. Arquitecto municipal, de que de acuerdo con el plano de los terrenos y asimismo de conformidad con la "Obra Sindical" se delimiten las dos partes del terreno aludido, y que una vez efectuado esto se formularán las correspondientes escrituras notariales. Se acuerda de conformidad.

Aprobación del Padrón de asistencia gratuita médico-farmacéutica -

Habiéndose tramitado el Padrón para la asistencia médico-farmacéutica gratuita de los pobres de este término, se acuerda su aprobación y que seguidamente se expida a favor de los beneficiarios la



tarjeta correspondiente.

Dejar pendiente para la
sesión próxima, instan-
cia de los Auxiliares de
este Ayunt. -

Siguiente en el conocimiento y discusión de los asuntos que
constituyen el orden del día, se da cuenta de la instancia sus-
crita por los Pres. Auxiliares de este Ayuntamiento, acordándose
a propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda Sr. Elípe
dejarla pendiente de resolución para la sesión próxima por
no haberse concretado los particulares del informe respectivo.

Aprovechamientos fo-
restales del año 1948-49

Se da lectura a la propuesta del plan de aprovechamiento fo-
restales en los Montes de este Patrimonio Municipal durante
el año 1948-49, así como los aprovechamientos de pasto en
el Cerro de Santa Bárbara y en el Cuinar Grande n.º 247 del Ca-
tálogo. Se acuerda desde un principio la propuesta de los pas-
tos y tenas bajas en el Cuinar Grande y en el Batío del Rey Don
Paine, y se discute ampliamente el aprovechamiento de
madera en estos dos últimos montes. Se acuerda interesar
la concesión de aprovechamiento de cien metros cúbicos del
Monte "Cuinar Grande, y que asimismo a propuesta del Con-
cejal Sr. Lázaro, se interesará igualmente se nos conceda
un aprovechamiento extraordinario por cuantía aná-
loga, conforme a las disposiciones dictadas últimamente
por la Dirección General de Montes. Finalmente se soli-
citará asimismo el aprovechamiento de 1.500 pinos inúti-
les de resinación existentes en el Batío del Rey Don Paine,
así como el aprovechamiento de 25 pinos que el día 29 del
próximo pasado mes fueron derribados por el vendaval
en el Monte "Cuinar Grande".

Sobre abono de locali-
dad para este Ayunt.
en el Teatro Marín -

Leíra que fue una carta que dirige a "esta Alcaldía el Cen-
suario del Teatro Marín de esta Clara ofreciendo el abono
de una localidad por este Ayuntamiento según costumbre
antes de la Guerra de Liberación; manifiesta el Sr. Alcalde
que debe de procederse a este respecto a tomar una decisión
con ocasión de la próxima reapertura del local. Interviene
el Teniente de Alcalde Sr. Elípe que dice que en cuanto al
primer día de inauguración no hay necesidad de abo-

no puesto que la Sociedad del Casino Euroleone invita al Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que tiene se invite tan solo a la Alcaldía. Se contesta el Sr. Elise diciendo que cree que no, porque según tiene entendido la Sociedad invitará, a la Junta actual, a la anterior, a la Diputación y al Ayuntamiento, pero que no obstante pudiera ser que tan solo se invitara a una Comisión municipal. Sigue en el uso de la palabra el Sr. Elise para informar que con anterioridad nunca ha tenido el Ayuntamiento abonada plata en dicho Teatro. El Concejal Sr. Sabido se muestra partidario de que el Ayuntamiento no se abone a localidad alguna. Tras breve discusión se acuerda en definitiva no abonarse el Ayuntamiento y que cuando por alguna circunstancia interese la asistencia ya se procurará la adquisición de la localidad que se estime conveniente.

Carta del empresario de Toros D. Luis Baquedano, ofreciendo condiciones para quedarse la Plaza en las próximas fiestas de esta Ciudad -

Se da lectura a una carta que dirige desde Zaragoza a un empresario de Toros Don Luis Baquedano, quien ofrece condiciones por las que podría quedarse la Plaza de Toros para organizar los espectáculos taurinos durante las próximas fiestas de esta Ciudad. Se acuerda pasarlo a estudio e informe de las Comisiones de Hacienda y Fiestas y Fiestas.

Sobre reparar el desagüe de la fuente pública de San Hilarián, junto al Asilo de Ancianos.-

Se da lectura a una instancia de la Superiora del Asilo de los Ancianos Desamparados, en suplica de que con urgencia se repare el desagüe de la fuente pública instalada junto a la casa del Capellán del mencionado establecimiento, informó el Sr. Alcalde que en tal sentido había dado orden a la Sección de Arquitectura, para que a la mayor urgencia procedan a su reparación. Se acuerda quedar enterados y conformes.



Reclamación de Salvador
Aspas Barrio, en la liquida-
ción del Arbitrio "Blas
Valia -

Se acuerda pasar a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia informada por la Comisión de Fomento, por la que recurre contra la liquidación del Arbitrio de Blas Valia, el vecino Salvador Aspas Barrio, referente a la casa de su propiedad n.º 32 de la calle de Ramón y Cajal.

Arquitectura -
(Obras)

Vistos los informes favorable y correspondiente, se acuerda autorizar al vecino Don José M.ª Contel Gutierrez, para que en nombre y representación de "Cooperativas del Campo", proceda según interesa a la reparación de la fachada en el edificio propiedad de dicha Entidad, en la Calle de San Miguel.

Sobre poda de árbol
en la Carretera de San
Julian -

Se acuerda acceder a lo interesado por la vecina Rosa Gómez Torres, y en consecuencia se ordenará por la Alcaldía a la Sección de Obras, para que proceda a la poda de un árbol que origina perjuicios a la casa propiedad de la solicitante en la carretera de San Julian.

Recepción de las obras
de pavimentado de la
Plaza Domingo Garcion

Visto el informe del Sr. Arquitecto, referente haberse terminado las obras de pavimentación de la Plaza de Domingo Garcion por el Contratista Sr. Carrion. Se acuerda quedar enterados y que se proceda a la recepción de las obras con sujeción a las formalidades reglamentarias.

Sobre acometida al
alcantarillado por el
vecino Tomás Gorbea
Royo, en San Julian -

Se da lectura a una instancia del vecino Tomás Gorbea Royo, en la que manifiesta que debiendo de proceder al vertido de las aguas sucias a la alcantarilla general desde la casa de su propiedad calle de San Julian número 30, y viéndose obligado a la apertura de una zanja de 30 metros de distancia, solicita una compensación económica para atender a los gastos de dicha obra. Se acuerda a tenor de lo informado por la Comisión de Fomento, eximirle del pago del arbitrio por apertura de zanja, pero no, en cambio, en cuanto al arbitrio de acometida al alcantarillado.

Demolición total de
las ruinas del anti-
guo "Hotel Aragon"

Vista la instancia del vecino Don Fermín Rodríguez por la que solicita autorización para proceder a la demolición total de las ruinas del antiguo Hotel Aragon.

en el solar de su propiedad sito en el Casco del Generalísimo, se acuerda concederle la oportuna autorización por lo que afecta a esta Autoridad Municipal sin perjuicio de dar traslado de la misma a la Jefatura de Obras Públicas por afectar a su jurisdicción. Se le exigirá cubrir cubris la fachada con cañeros para seguridad del público.

Reparación del tejado y otros servicios en las Escuelas del Barrio de San Blas -

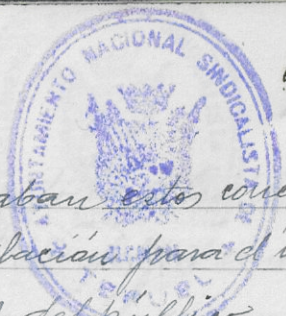
Leído que fue un escrito de los Maestros del Barrio de San Blas en que manifiestan que el ventanual último causó daños en el tejado de las escuelas así como en dicho edificio no funcionaban los servicios higiénicos. El Sr. Alcalde manifiesta que lo pasará a informe del Sr. Arquitecto para que disponga los trabajos de reparación y el presupuesto en cuanto a los servicios.

Aprobar las facturas de Joaquín García y Antonio Maicas por el arreglo de las Escuelas de esta Ciudad.

Vistos los informes del Sr. Arquitecto y de la Comisión de Fomento, se acuerda aprobar las facturas presentadas por Don Joaquín García, don Antonio Maicas correspondientes al arreglo de las Escuelas de esta Ciudad; la primera por la instalación de una fuente para el servicio público en el Barrio de las Cuevas, la segunda de que se dió cuenta en sesión de 7 del corriente mes. A este respecto se acepta la propuesta de la Comisión de Hacienda de que en lo sucesivo, todas estas facturas por suministros y servicios las pasen los industriales mensualmente para su aprobación por el Ayuntamiento, dado que caso contrario origina obstáculos en la buena contabilidad municipal.

Ejecutar obras complementarias que formula el Arquitecto en el lavadero público del Arrabal.

Se da lectura a un presupuesto adicional que presenta el Sr. Arquitecto para la ejecución de obras complementarias en el lavadero público del Arrabal; manifestando el Sr. Alcalde que en el proyecto que



se aprobó en principio para esta obra no figuraban estos concep-
tos como son principalmente el cierre de la instalación para el ma-
yor cuidado y conservación y mayor comodidad del público.

Asimismo el Sr. Alcalde hace suya la propuesta del Beniente Al-
calde-Presidente de la Comisión de Fomento, de poner al cuidado
del Lavadero, a una mujer mediante una módica retribución
y en cambio no cree oportuno el cobro de 0'25 pesetas por servicio
en concepto de tasa municipal. Se discute brevemente y se acuer-
da de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, es decir, designar a una mujer para el cuidado y limpieza del Lavadero, y
que en definitiva se ejecuten las obras complementarias que for-
mula el Sr. Arquitecto por un presupuesto total de 2.625 pesetas.

Arquitectura -
Sobre Construcción
de un grupo de Co-
chiqueras -

Se da lectura a un presupuesto y un apunte a modo de pro-
yecto que formula el Sr. Arquitecto en cumplimiento de requeri-
miento de esta Alcaldía conforme fué lo acordado en la
reunión última de la Junta Local de Sanidad, para la
construcción de un grupo de cochiqueras que beneficiasen
a la Sanidad de esta población y que habrían de situarse
en un punto conveniente en orden a la comodidad y
a la higiene. Dicho presupuesto alcanza un volumen de
600.000 pesetas aproximadamente, y por ingresos podrían
obtenerse en concepto de tasa municipal unas 98.000 pesetas
anuales. Como la palabra el Concejal Sr. Sabino quien in-
forma a los reunidos que el mayor inconveniente que en-
cuentra en este proyecto es el emplazamiento del mismo
en atención a la mayor comodidad del público, por lo
que estima podrían construirse un grupo en el Barrio
del Arrabal, y otro en el de San Julian. Sigue diciendo que
esta construcción reportaría un gran beneficio para el
Ayuntamiento pues podría cobrarse una tasa por servi-
cio de 30 pesetas mensuales, lo que significaría una re-
caudación anual aproximada de unas 100.000 pesetas
que supone un interés muy considerable sobre un
presupuesto aproximado de unas 490.000 pesetas.

A continuación el Concejal Sr. Laguna manifiesta que a este respecto llevaba pendiente un ruego cual es, el de informar a la Alcaldía, del gran número de cochiqueras que se están construyendo sin el permiso correspondiente, en la calle de Alfonso II de esta Ciudad en la Zona del Eusebio, y cuyos terrenos fueron autorizados para ser utilizados como jardín. El Sr. Alcalde promete informarse y adoptar la resolución oportuna; y aludiendo invariablemente al proyecto de construcción del Grupo de cochiqueras, manifiesta el Sr. Alcalde que se debe de proceder a redactar seguidamente al proyecto definitivo y que se tendrá muy en cuenta para cuando lo permitan las posibilidades económicas del Ayuntamiento. El Concejal Sr. Sáez manifiesta que la idea de tal construcción es magnífica y ventajosa. A estas manifestaciones se adhiere el Concejal Sr. Valero quien no ve mas inconveniente que la molestia que supondría para los dueños de dichos animales, el traslado diario del condumio. Se acuerda en definitiva tras breve discusión que se redacte el proyecto definitivo por el Sr. Arquitecto municipal, y que se tenga preparado para el momento oportuno.

Arquitectura -

Sobre cesión de terrenos a la "Obra Sindical del Hogar" para construir un bloque de casas para viviendas económicas

Secundariamente manifiesta el Sr. Alcalde que la "Obra Sindical del Hogar" había interesado la cesión de unos terrenos para proceder a la construcción de un bloque de casas para viviendas económicas, y que como encontraba muy interesante tal proyecto, había pensado en la cesión de los terrenos que en sesión de 26 de Abril de 1945, se habían ofrecido a la Junta Local de Protección de Menores, perteneciente al Consejo Superior en el Ministerio de Justicia, para la construcción de un Reformatorio.

No habiendo tenido contestación al ofrecimiento, la Alcaldía lo reiteró de nuevo por oficio de fecha 11 de Noviembre del próximo pasado año que tampoco ha tenido contestación, por lo que en consecuencia opina el Sr. Alcalde que al no interesar el asunto a la Superioridad, se halla libre el Ayuntamiento en la actualidad para disponer de dichos terrenos; únicamente considera si es factible tal cesión a la "Obra Sindical" considerándola como Organismo propio del Estado, para lo que se había interesado informe a la Dirección General de Administración Local. A este respecto informa el Sr. Secretario que el informe en cuestión se ha recibido con esta misma fecha, por el que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia traslada otro del Ilmo. Sr. Director General de Adminon. Local de fecha 7 de Enero próximo pasado por el que contestando a ruego de esta Alcaldía sobre la posibilidad legal de efectuar una cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal a la Delegación Nacional de Sindicatos para la construcción de un edificio con destino a sus propios fines, nos informan que las cesiones gratuitas autorizadas por el art.º 151 de la Ley Municipal vigente son preceptivamente en favor del Estado y la Provincia, en favor de la Delegación Nacional de Auxilio Social (por orden de 15 de Octubre de 1938) e igualmente en favor de la Obra Sindical del Hogar conforme al Decreto de 16 de Octubre de 1941, para la construcción de viviendas protegidas, por lo que en la actualidad no procede dar una interpretación extensiva a dicho art.º 151. Como la palabra el Concejal Sr. Lázaro quien se muestra partidario de que se cedan los terrenos en cuestión, pero cree oportuno advertir que se debe dar un plazo determinado para el comienzo de las obras. Se contesta al Sr. Alcalde que ya lo tiene acordado este Ayuntamiento en casos análogos. Se acuerda en definitiva ceder los terrenos en cuestión gratuitamente a la "Obra Sindical del Hogar", para la construcción de un Grupo de 30 viviendas protegi-

das, denominado "Virgilio Aguado", y cuyos terrenos, propiedad de este Municipio, se hallan situados en las inmediaciones de la Plaza de Coros, en la zona del ensanche de esta Ciudad, de una extensión superficial aproximada de tres mil novecientos noventa y siete metros cuadrados. Se establece como condición, la de que la construcción en firme de las viviendas objeto del proyecto deberán ser comenzadas en el plazo máximo de dos años; caso contrario los terrenos en cuestión revertirán de nuevo a la propiedad de este Ayuntamiento, para su utilización.

Terminado el orden del día se entra en el periodo informativo:

Interroga al Sr. Baguía, el estado en que se halla la cesión de terrenos para la construcción de la Residencia Sanitaria -

El Concejal Sr. Baguía interroga a la Presidencia referente al estado en que se halla la cesión de terrenos por el Ayuntamiento a la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad para la construcción de la proyectada "Residencia Sanitaria" en esta Ciudad, por considerarse tal obra de gran importancia para la Población. Se contesta al Sr. Alcalde que ha dado orden al Sr. Arquitecto municipal, para que con la mayor urgencia concrete en cuanto al precio, superficie y relación nominal de propietarios afectados.

Manifestación del Ex. Alcalde Sr. Elipe, sobre multas impuestas y no satisfechas -

El Teniente de Alcalde Sr. Elipe manifiesta que existe gran cantidad de multas impuestas por esta Alcaldía que no han sido satisfechas por los corregidos no obstante el tiempo transcurrido. A tal fin propone se gratifique a los Guardias denunciadores con el 50 por 100 de las sanciones con el fin de estimularlos, y que asimismo se proceda a relacionar todas las personas corregidas que no han satisfecho la multa. El Sr. Alcalde manifiesta que el Negociado de multas lo desempeña el Oficial actualmente habilitado de Interventor, pero que



debido al trabajo que en estos momentos sobrelleva, conveniria designar a un funcionario que se encargase de llevar el Negociado de multas, y en cuanto al procedimiento ejecutivo para su cobro estimo conveniria delegarlo en el Jurgado municipal. Termina ofreciendo la resolucian en breve del asunto.

El Sr. Beres ruega se lleve a efecto el acuerdo sobre el estudio referente a los salientes de los edificios, de la reclamacion del vecino Domingo Rueda -

El Concejal Sr. Beres dice que el Ayuntamiento en sesion de 25 de Octubre del pasado ano, acordó que por la Comision de Fomento juntamente con el Sr. Arquitecto se hiciera un estudio referente a los salientes de los edificios, en virtud de una reclamacion presentada por el vecino Don Domingo Rueda, y como hasta el momento no se ha efectuado, ruega a la Alcaldia su cumplimiento. El Sr. Alcalde toma nota para su efectividad.

Referente al escalon del Teatro Marin en la calle del Barón -

El Sr. Alcalde manifiesta que como en sesion anterior no estuvo presente y se adoptó acuerdo en cuanto a la autorizacion por parte de este Ayuntamiento para la apertura del Teatro Marin propiedad del Casino Euroleuse, propone al respecto que el problema que plantea la puerta de acceso al edificio por la calle del Barón se continúe revisando tal problema que cree tiene solucion, pues dice, que él, como Alcalde, es responsable y debe mantener en todo momento el Fuero del Ayuntamiento. El Concejal Sr. Valero manifiesta que se halla abierta a informacion publica lo referente a la urbanizacion de la calle del Barón, y que en el proyecto de referencia que figura expuesto en la Seccion de Arquitectura no consta la puerta de acceso al Teatro Marin por dicha calle. Se discute brevemente y se acuerda en definitiva estimar lo manifestado por el Sr. Alcalde, en cuanto al escalon de acceso a la calle del Barón.

Sobre el arreglo del Mercado -

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que en un acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en la sesion anterior figura una propuesta de un Concejal referente a la conveniencia del arreglo del Mercado; a tal fin manifiesta que en el plan de Regiones Devastadas figura el arreglo del mismo, por lo que cree se hara en breve. El Teniente de Alcalde Sr. Elise propone la conve -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veintitres horas, extendiendose la presente acta que firman los reunidos conmigo el Secretario de que certifico

Varo de que certifico
~~Munier~~
~~H. E.~~
~~Avalero~~
 Tra muer
 Alfonso Ferrer
 Carlos Munter
 Hugo S. Paredes
 Luisio Ferrer
 Emilio Lajano